



# Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chugay (2022)

Municipalidad Distrital de Chugay

# PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY

*Benjamin Alcedo Pérez Cruzado*  
Benjamin Alcedo Pérez Cruzado  
ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Chugay, mediante Ordenanza de Alcaldía N° 086 - MDCH de fecha 15 de febrero del 2022 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Unidad de Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Chugay, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY

*[Firma manuscrita]*  
 Ertu Juan Alcides Rojas Cruzado  
 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

**II.- PLAN DE TRABAJO 2022**  
**Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY**

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE CON ALIADOS
<b>LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>						
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>						
<b>1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares</b>	<p><b>Tarea 1</b> Se coordinará con las instituciones educativas para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE) de secundaria a participar en el Programa Municipal EDUCCA.</p> <p><b>Tarea 2:</b> Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).</p> <p><b>Tarea 4:</b> La Municipalidad brindará capacitación a los PAEs para su formación ambiental sobre el manejo adecuado de residuos sólidos (minimización y segregación) bajo la modalidad presencial.</p> <p><b>Tarea 5:</b> La municipalidad implementará conjuntamente con los PAE que participan en el Programa Municipal EDUCCA proyectos educativos ambientales para fomentar la su participación de los PAES tanto en el hogar como en la Institución Educativa, bajo la modalidad virtual o</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE acreditados. <b>20 PAE</b></li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. <b>4 eventos</b></li> <li>Número de docentes capacitados. <b>4 docentes</b></li> <li>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. <b>02 IE</b></li> <li>Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del</li> </ul>	<p>Material educativo</p>	<p>Abril- noviembre</p>	<p>Unidad de Gestión Ambiental en coordinación con la IE "A" y con la IE "B", asimismo la Gerencia de Desarrollo Económico.</p>	



presencial, como por ejemplo: Jornadas de sensibilización sobre la minimización y segregación de residuos sólidos, jornadas de sensibilización sobre la reducción del uso de plásticos y envases descartables, reutilización, entre otros. Concursos ambientales y retos diversos.

municipio en las temáticas prioritizadas por la municipalidad.

- Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.

- Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.

**Tarea 6:**

Capacitación virtual y/o presencial a docentes de las Instituciones Educativas participantes del Programa Municipal EDUCCA en temáticas ambientales prioritarias para reforzar sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.

**Tarea 7:**

Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial. Se les entregará una constancia de participación.

**Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria**

1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

**Tarea 1:** Identificación de espacio público cerrado que eduquen ambientalmente en el distrito de Chugay.

**Tarea 2:** Habilitación de espacios que educan ambientalmente

01 espacio público que educa ambientalmente

Banner informativo  
Material informativo impreso

Unidad de Gestión Ambiental



identificados<sup>1</sup> con banners de actividades de sensibilización dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.

**Tarea 3:** Implementación de actividades de sensibilización dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.

**LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL**

**2.1** Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

**Tarea 1:** Diseño e implementación de campaña digital informativa y educativa:

**1.- Consumo responsable**

a) Reducción del uso de bolsas plásticas plásticas y envases descartables<sup>2</sup>, desde un enfoque preventivo.

• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. **01 actividades**

• Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados. **40 personas**

• Número de campañas informativas realizadas **02 campañas**

• Número de eventos realizados con temática ambiental. **02 eventos**

Unidad de Gestión Ambiental

<sup>1</sup> Tipología: En tipo: colocar si es vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.

<sup>2</sup> Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, aprueba el Reglamento de Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, **Capítulo IV: Educación, Ciudadanía, Investigación, Innovación Ambiental e Información, Artículo 21.-** Los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, realizan **semestralmente** acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

**2.- Gestión integral de residuos sólidos**

a) Horarios y rutas de recolección domiciliaria.

• Número de personas que participan en eventos. **04 personas**

**Tarea 3:** Elaboración de:

Material gráfico: Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.

• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. **100 personas**

Material audiovisual: videos, spots radiales, jingles para perifoneo, etc.

• Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). **02 materiales**

**Tarea 4:**

Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales (se sugiere contar con un cronograma de difusión digital).

**Tarea 5:**

Difusión de mensajes a través del perifoneo.

**Tarea 7:**

Implementación de **eventos ambientales** (jornadas de sensibilización, jornada de limpieza, entre otros). **01 evento**

III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)		
	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental</b>			
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>			<b>S/. 3,460.00</b>
Formación de promotores ambientales escolares			S/. 2,490.00
Certificación a PAES, Docentes y II.EE	50	S/. 1.00	S/. 50.00
Eventos, charlas y capacitaciones ambientales	04	S/. 60.00	S/. 240.00
Participación en el desarrollo de proyectos ambientales	02	S/. 500.00	S/. 1,000.00
Entrega de materiales para capacitados (Lapicero y cuadernillo)	40	S/. 5.00	S/. 200.00
Otros (Combustible, alquiler de movilidad, otros)	01	S/. 1,000.00	S/. 1,000.00
<b>Sub línea de acción 1.2: Educación Ambiental comunitaria</b>			<b>S/. 970.00</b>
Elaboración de Banners	06	S/. 120.00	S/. 720.00
Elaboración de material impreso (Trípticos)	500	S/. 0.50	S/. 250.00
<b>Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental</b>			<b>S/. 1,100.00</b>
Campañas Informativas (Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.)	02	S/. 200.00	S/. 400.00
Eventos realizados con temática 7ealizer7. (jornadas de sensibilización, jornada de limpieza, entre otros)	02	S/. 200.00	S/. 400.00
Número de material comunicacional generado (jingles para perifoneo, audiovisual y gráfico).	01	S/. 150.00	S/. 300.00
Contratación del profesional para realizar los trabajos de capacitación en los diferentes temas ambientales, programados en el plan EDUCCA 2022	08	S/. 250.00	S/. 2,000.00
Implementación para personal de trabajo para el cumplimiento de plan EDUCCA 2022 (CHALECOS)	04	S/. 70.00	S/. 280.00
MASCARILLAS	500	S/. 0.30	S/. 150.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 6,990.00</b>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUSAY  
 Delvany Alarcón Pérez Cruzado  
 AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

M.O.C

771191  
 2715-2  
 772573  
 137216  
 211119  
 210119  
 210119  
 211221